



ADMINISTRACIÓN

Trabajemos Unidos

CIRCULAR Núm. DES/025/2020
EXPEDIENTE: CIRCULARES SECCIÓN: DRH
ZACATECAS, ZAC., A 31 DE MARZO DE 2020.

ASUNTO: CIERRE AL PÚBLICO DE OFICINAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO EN ACTUACIÓN
FRENTE A COVID-19.

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E

En concordancia con las medidas anunciadas por Gobierno Federal en el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" emitido por el Consejo de Salubridad General, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 30 de marzo del año en curso, y que son de observación obligatoria fueron, así mismo, en seguimiento a las medidas que el Gobierno del Estado ha implementado a fin de contener la propagación del virus COVID-19, me permito informales que el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, ha instruido para que a partir de la fecha se realice el cierre de las oficinas gubernamentales, tanto al exterior como al interior del complejo de ciudad administrativa, por lo que se deben de tomar las siguientes medidas como OBLIGATORIAS.

- Se suspende la atención al público dentro de la totalidad de dependencias y organismos públicos descentralizados, por lo que se podrá optar por medios digitales a fin de realizar los tramite extremadamente urgentes.
- Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las LABORES ESENCIALES de cada dependencia, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador para distintos sectores y operados principalmente por SECAMPO, SEFIN, SEDESOL, ECONOMIA, y otras dependencias y organismos que cuenten con programas o actividades esenciales.
- Se autoriza como inhábil las semanas del 06 al 17 de abril del año en curso para todos los servidores públicos que laboran en la Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados.
- En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública y SIZART, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo con base en los acuerdos y circulares que ya se han dado a conocer.